

Parral,

26 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1979 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.327 del 18.12.2012 que aprueba para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir tintas para impresoras de Departamento de Relaciones Públicas.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 40 cartuchos de tintas para impresoras de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Parral, dado que en la comuna se debe celebrar el día de la Madre, Padre y Niño debiendo imprimir volantes y demás folletos para difusión de dichas actividades.
- 2.- Que, los proveedores DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9 y AMINORTE S.A., Rut N° 99.533.780-0, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 40 cartuchos de tinta, según de Pedido de Materiales N°516, con los proveedores DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9 y AMINORTE S.A., Rut N° 99.533.780-0., a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Cuatrocientos cincuenta y cuatro coma cuarenta y cuatro dólares (US\$ 454,44.-) y Doscientos sesenta coma cincuenta y dos dólares (US\$ 260,52.-) respectivamente, ambas con Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto de Setecientos catorce coma noventa y seis dólares (US\$ 714,96.-) que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IDH/RRV/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

